



Anuncio de licitación

Número de Expediente **180/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-11-2022 a las 13:39 horas.



Arrendamiento fincas rústicas municipales

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 23.338,86 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 23.338,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.338,36 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 70321000 - Servicios de alquiler de terrenos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Hb0Z1%2Bqxkg1vYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Valdecaballeros**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lQKubPYPfe6iEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España

→ (06689) Valdecaballeros España

→ ES431

Contacto

→ Correo Electrónico valdecaballeros@dip-badajoz.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Valdecaballeros

Dirección Postal

→

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Valdecaballeros

Dirección Postal

→

Plaza de España
→ (06689) Valdecaballeros España

Plaza de España
→ (06689) Valdecaballeros España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Valdecaballeros

Dirección Postal

→ Plaza de España
→ (06689) Valdecaballeros España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/11/2022 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRES

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 28/11/2022 a las 12:00 horas

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

Dirección Postal

→ PLAZA DE ESPAÑA S/N
→ (06689) VALDECABALLEROS España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Arrendamiento fincas rústicas municipales

→ Valor estimado del contrato 23.338,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 23.338,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.338,36 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70321000 - Servicios de alquiler de terrenos.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 4 temporadas, hasta San Miguel de 2026

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar. 1. La capacidad de obrar se acreditará: a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar. 1. La capacidad de obrar se acreditará: a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 000009797919 | UUID 2022-071223 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 15 Nov 2022 13:39:09:363 CET N.Serie
129649955028064884519321255960795638452 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020